

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 2.195/2016

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, ha aprobado la cesión gratuita de la planta baja del Edificio de la Escuela de Empresas, bien patrimonial del Ayuntamiento de Añora a "Andalucía Emprende Fundación Pública", para la prestación de los servicios previstos en el marco de la Red Territorial de

Apoyo a Emprendedores, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el que se podrá examinar el acuerdo adoptado, el expediente tramitado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Añora, a 14 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.